REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 2015-00170
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: LUZ MARINA JIMÉNEZ LLANOS

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las nueve de la mañana del día tres del mes de diciembre de 2020, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ
(2)

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c02e81d8208e77b3dce8d196c4191ce8325b4ed5ebae88cfdfac741bb36bc95f

Documento generado en 04/11/2020 05:02:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica